

<b>IES GALILEO GALILEI</b>	Documento informativo al alumnado Criterios e instrumentos de evaluación y criterios de calificación Curso 2011-2012
----------------------------	--

<b>DATOS GENERALES</b>				
Curso	2º BTO.	Grupo	Área/Asignatura	Lengua Castellana y Literatura
Profesor/a				

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p>Hay que recordar que la evaluación es un proceso de seguimiento de cada alumno/a y no, simplemente, la calificación de las actividades del alumnado. Por todo ello, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar el aprendizaje del alumnado serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producir mensajes orales y elaborar textos escritos (exposiciones, explicaciones, resúmenes, esquemas y cuadros, etc.) a partir de mensajes orales de registros formales (exposiciones, conferencias, entrevistas, mesas redondas), y de textos escritos formalizados (publicitarios y periodísticos), en los que se demuestre el uso de los recursos idiomáticos oportunos, coherencia y cohesión, riqueza de recursos expresivos, adecuación a la situación y finalidad comunicativa, etc. Se entenderá que el alumnado debe interpretar el significado y dar cuenta de los rasgos lingüísticos y discursivos de los textos estudiados, y aplicar los recursos observados a sus propios textos.</li> <li>2. Realizar transformaciones de textos escritos a orales y viceversa en situaciones comunicativas determinadas. Se analizarán los requisitos de estas actuaciones lingüísticas, y las relaciones entre oralidad y escritura en la práctica de la comunicación idiomática</li> <li>3. Elaborar comentarios y análisis críticos de textos periodísticos y publicitarios. Este criterio valora la capacidad de aplicar los contenidos literarios y lingüísticos para interpretar y comentar con actitud crítica los textos y discursos formalizados que se le presentan en la sociedad.</li> <li>4. Conocer el desarrollo de la lengua española, desde sus orígenes hasta su estado actual. Se entenderá que los alumnos y las alumnas tienen que explicar básicamente los hitos fundamentales de la formación del castellano, su desarrollo y expansión geográfica y sus relaciones con otras lenguas de España y de Europa, así como su implantación en el continente americano.</li> <li>5. Conocer las modalidades y variedades del español hablado, en España y en el ámbito geográfico hispanohablante, en especial, las hablas andaluzas, y sus regulaciones normativas en las diferentes situaciones comunicativas. Se entiende este criterio como una profundización en los conocimientos adquiridos en primer curso sobre estas cuestiones.</li> <li>6. Elaborar análisis morfosintácticos de textos de distintos géneros discursivos. Se mostrará la capacidad de utilizar una terminología básica y unos sistemas de presentación analítica adecuados para identificar y clasificar las diversas unidades lingüísticas en los distintos niveles de estructuración, las relaciones oracionales y las cualidades textuales.</li> <li>7. Aplicar los conocimientos teóricos sobre la lengua a la producción y elaboración de textos. Se evaluará, por ejemplo, la inclusión en los comentarios de texto del análisis de sus rasgos verbales; la relación de la presencia de tales rasgos con los otros aspectos del texto - pragmáticos, textuales, etc.- que lo caracterizan; la fundamentación lingüística de las deficiencias -y correspondientes correcciones- que hayan sido observadas en los textos producidos por los el alumnado; etc.</li> </ol>

8. Leer adecuadamente en voz alta y elaborar comentarios críticos, estudios, interpretaciones y valoraciones de fragmentos y obras competas claves de la literatura española o universal, atendiendo alas aportaciones andaluzas.

Se demostrará el conocimiento de los factores literarios y lingüísticos que condicionan la interpretación de los textos comentados: contexto histórico cultural, características literarias, autores y obras del periodo literario al que pertenecen, etc.

9. Elaborar textos de intención literaria (poemas, relatos, breves obras de teatro y ensayos).

Se evaluará la utilización de las convenciones del género elegido, el uso de los recursos fónicos, léxico-semánticos y morfosintácticos más adecuados a la intención expresiva, etc.

10. Construir breves repertorios bibliográficos sobre temas determinados.

Se valorará la capacidad de consultar ficheros, centros de documentación, manuales, etc.

11. Realizar trabajos monográficos sobre temas de interés general para el alumnado.

Se trata de utilizar técnicas de búsqueda y tratamiento de la información y acceso a las fuentes, diccionarios de distintos tipos, sistemas informáticos de tratamiento de textos, etc.

## **PAUTAS DE EVALUACIÓN**

1.- Es necesario demostrar a lo largo del curso hábito de estudio y trabajo, tanto en clase como en casa, así como interés por la asignatura. Lógicamente, ello debe empezar por la asistencia diaria a clase, salvo que haya un impedimento justificado.

2.- Hay que mostrar siempre respeto hacia los compañeros, el profesor y el centro en general.

3.- En cuanto a la asignatura en sí, el alumno deberá adquirir un buen dominio lingüístico y literario de acuerdo a los contenidos que aparecen en la Programación.

4.- Todos los alumnos han de expresarse con coherencia y corrección. Se prestará especial atención a la escritura, buena caligrafía, orden y limpieza en la presentación de exámenes, trabajos, redacciones y cuadernos, así como el respeto de los márgenes y el sangrado de párrafos, correcta ortografía y expresión, riqueza y precisión de vocabulario, fluidez verbal y concordancias correctas, aplicándose de este modo los criterios de calificación establecidos por el Departamento.

5.- Realizaremos al menos dos exámenes trimestrales, integrando equitativamente en cada uno de ellos los contenidos de Lengua y Literatura; no se considerará superado un examen en el que se aprecie bastante descompensación entre los contenidos de ambos bloques.

6.- De acuerdo con lo señalado en el apartado anterior (Metodología), el alumno podrá mejorar su calificación trimestral, sólo a partir de 5 puntos, mediante la realización de trabajos voluntarios; la calificación obtenida en dichos trabajos se añadirá directamente a la media del trimestre.

7.- Las lecturas obligatorias serán evaluadas mediante una prueba específica, cuya calificación será de APTO/NO APTO. Ningún alumno calificado como “no apto” podrá aprobar el trimestre, independientemente de las calificaciones obtenidas en los exámenes. Si llegara a darse esta circunstancia, el alumno deberá recuperar durante el siguiente trimestre esas lecturas mediante la realización de un trabajo o una prueba de recuperación (oral o escrita), según el criterio del profesor. De cara a la evaluación final del curso, se respetará la calificación obtenida en el trimestre, es decir, se le restituye su nota inicial.

8.- La evaluación de la ortografía es continua. Si algún alumno hubiera superado los contenidos correspondientes a una evaluación trimestral, pero suspendiera esa evaluación por faltas de ortografía, se restituirá la calificación obtenida inicialmente en el trimestre de cara a la evaluación final.

9.- La demora en las fechas de entrega de los trabajos, la falta de realización de las actividades diarias, comentarios críticos, literarios o lingüísticos por parte del alumno podrá ser penalizado conforme a los criterios de calificación establecidos por el Departamento.

10.- Para superar la asignatura será necesario aprobar los diferentes bloques de contenido, esto es, Lecturas obligatorias, Ortografía, Lengua (donde se incluye la Sintaxis) y Literatura.

11.- Si algún alumno faltara a algún examen justificadamente, esto es, acreditando su ausencia mediante el correspondiente certificado médico, podrá efectuar dicho examen en otra fecha de común acuerdo con el profesor. En ningún caso, el alumno tendrá derecho a efectuar dicho examen si su ausencia se considera injustificada, y, por tanto, su calificación será en este caso de 0.

12.- Será obligatoria la entrega y realización de comentarios críticos, actividades gramaticales y ejercicios de Selectividad dentro del plazo acordado para aprobar la asignatura; en caso contrario, el alumno podrá ser penalizado conforme a los criterios de calificación establecidos por el Departamento.

13.- El alumnado podrá recuperar alguna evaluación suspensa en las convocatorias de recuperación correspondientes.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Lo anteriormente expuesto implica que los instrumentos de evaluación sean muy variados, diversos y equilibrados. Se utilizarán, por tanto, diversos instrumentos.

**Todos estos instrumentos de evaluación tendrán la misma consideración.** No hay ninguno que sea más importante que otro.

1. Exámenes periódicos sobre los contenidos vistos en clase.
2. Controles de lectura.
3. Confección de comentarios de texto.
4. Participación activa en la realización y corrección de las actividades de clase.
5. Realización de tareas en casa.
6. Puntualidad y asistencia a clase

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Para la observación en el aula (hasta 1,5 puntos):**

1. Puntualidad y asistencia a clase. (Se valorará mediante puntos positivos o negativos)
2. Comportamiento adecuado para el desarrollo de la clase. (Se valorará mediante puntos positivos o negativos)
3. Participación activa en la marcha de la sesión de clase. (Se valorará mediante puntos positivos o negativos)

### **Para las tareas de casa (hasta 1,5 puntos):** (Actividades y comentarios de texto)

1. Respuestas escritas. - Bien, regular y mal
2. Intervenciones orales en clase. - Bien, regular y mal
3. Correcta presentación de textos escritos (orden, limpieza, ortografía).
  - Se restarán 0.25 puntos por cada tres faltas de ortografía, puntuación y expresión, hasta un máximo de 3 puntos.
  - Se añadirán 1 punto en aquellos exámenes y/o trabajos que estén presentados correctamente y no tengan faltas de ortografía.

### **Para las pruebas escritas (hasta 7 puntos):** (Exámenes sobre contenidos vistos)

- Sobresaliente, notable, bien, suficiente e insuficiente.
1. Correcta presentación de los textos escritos (orden, limpieza, ortografía)
    - Se restarán 0.25 puntos por cada tres faltas de ortografía, puntuación y expresión, hasta un máximo de 3 puntos.
    - Se añadirán 1 punto en aquellos exámenes y/o trabajos que estén presentados correctamente y no tengan faltas de ortografía
  2. Correcta interpretación de los enunciados.
  3. Exposición de los contenidos tratados.

**\* NOTA: Los puntos adquiridos en los dos primeros apartados (Observación en el aula y Tareas de casa) se tendrán en cuenta sólo cuando la calificación en el apartado de Pruebas escritas sea como mínimo de 4 puntos. Asimismo, las lecturas obligatorias sólo será calificadas como APTO/NO APTO.**